



Resolución Directoral

Puente Piedra, 18 de enero de 2023

VISTO: El Expediente N° 0009538 que contiene la Nota Informativa N° 91-12/2022-OA-HCLLH/MINSA de fecha 26 de diciembre de 2022, Informe Técnico N° 002 - 01/2023-ETGE-UP-OAD-HCLLH/MINSA, de fecha 16 de enero de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las condiciones para las asignaciones y/o término de funciones al personal que labora en la Administración Pública;

Que, el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal" aprobado por la Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, el desplazamiento de personal es la acción administrativa mediante la cual un servidor pasa a desempeñar diferentes funciones dentro o fuera de la entidad, teniendo en consideración las necesidades del servicio, su formación, capacitación, experiencia laboral, grupo ocupacional y categoría remunerativa;

Que, con Resolución Directoral N° 107-05/2022-DE-HCLLH/MINSA, de fecha 16 de mayo de 2022, se asigna la función temporal como Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento al servidor Cristian Renzo Eslava Solano, condición nombrado, cargo Técnico Administrativo II, nivel STD, a partir del 04 de mayo de 2022;

Que, mediante documento del visto, de fecha 26 de diciembre de 2022, emitido por el Jefe de la Oficina de Administración quien comunica la renuncia a la asignación de funciones como Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento del servidor Cristian Renzo Eslava Solano, personal nombrado, con cargo Técnico Administrativo II, nivel STD y dispone se asigne las funciones como Jefe de la Unidad de Servicios Generales al servidor, Jackson Neill Pita Zegarra, condición nombrado, cargo Asistente Administrativo I, nivel SAD, en adición a sus funciones como Encargado del Equipo de Trabajo de Conservación y Servicio, con eficacia anticipada al 01 de enero de 2023;

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programados por el Hospital Carlos Lanfranco la Hoz, de acuerdo al marco normativo vigente, resulta necesario emitir el acto resolutorio correspondiente;

Que, en el numeral 17.1 del artículo 17 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala la eficacia anticipada del acto administrativo, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción; ...///

...///

Estando al Informe Técnico N° 002 - 01/2023-ETGE-UP-OAD-HCLLH/MINSA, de fecha 16 de enero de 2023 del Responsable del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Contando con la Visación de la Jefatura de la Oficina de Administración, de la Jefatura de la Unidad de Personal y Asesoría Jurídica del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;



De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones para el Sector Público y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-US, y las atribuciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado con la Resolución Ministerial N° 463-2010/MINSA;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 026 -2023/MINSA, en el que se delega, a los Directores/as de Hospitales del Ministerio de Salud la facultad de emitir actos resolutivos sobre las acciones de personal en sus respectivas instituciones.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR TÉRMINO con eficacia anticipada a partir del 31 de diciembre de 2022, a la asignación de funciones otorgada mediante Resolución Directoral N° 107-05/2022-DE-HCLLH/MINSA como **Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento** del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz al servidor **CRISTIAN RENZO ESLAVA SOLANO**, personal nombrado, con cargo Técnico Administrativo II, nivel STD, por las consideraciones expuestas en la presente resolución, dándosele las gracias por los servicios prestados y solicitándole haga la entrega de cargo conforme Ley.



Artículo 2°.- ASIGNAR las funciones como **Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento** al servidor, **JACKSON NEILL PITA ZEGARRA**, condición nombrado, cargo Asistente Administrativo I, nivel SAD, en adición a sus funciones como Encargado del Equipo de Trabajo de Conservación y Servicio, con eficacia anticipada al 01 de enero de 2023.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados e instancias administrativas para su cumplimiento conforme a ley.

Artículo 4°.- PUBLIQUESE, la presente Resolución en la página web Institucional del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Ministerio de Salud
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Dr. José Antonio Mendoza Rojas
CMP 30069 RNE 31673
Director Ejecutivo

Distribución:

- () Dirección
- () Interesados
- () Oficina de Administración – HCLLH
- () Equipo de Trabajo de Programación y Presupuesto - UP
- () Equipo de Trabajo de Compensación - UP
- () Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo (Legajo, Control, Selección) - UP
- () Equipo de Trabajo de Organización del Trabajo y su Distribución - UP
- () Equipo de Trabajo de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales - UP
- () Archivo